Nota de prensa

**FELGTBI+ acuerda con las asociaciones estatales de migrantes mejoras para la Ley Trans y LGTBI**

* **ACCEM, CEAR, Cruz Roja Española, Red Acoge, Fundación Cepaim, Andalucía Acoge, ONG Rescate, Fundación La Merced Migraciones y Fundación Triángulo han participado en el proceso de consulta junto con ACNUR como observadora.**
* **El documento con las propuestas se entregará a los diferentes grupos parlamentarios para que lo apoyen durante la tramitación de la ley.**

(24/06/2022).- La Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales, Intersexuales y más (FELGTBI+), está trabajando en mejoras para salvaguardar los derechos de las personas solicitantes de protección internacional, las personas migrantes y las personas refugiadas y desplazadas, recogidos en el texto de la Ley Trans y LGTBI estatal. Para ello, la Federación ha contado con la participación de ACCEM, CEAR, Cruz Roja Española, Red Acoge, Fundación Cepaim, Andalucía Acoge, ONG Rescate, Fundación Triángulo y Fundación La Merced Migraciones, junto con ACNUR como entidad observadora, organizaciones que trabajan por los derechos de este colectivo.

Tras la primera reunión de consulta, en la que se revisaron específicamente los contenidos que afectan a las personas migrantes que pertenecen al colectivo LGTBI, se ha elaborado y consensuado un documento de propuestas de mejora para que la FELGTBI+ lo traslade a los diferentes grupos parlamentarios. El fin último es que estas recomendaciones se tomen en consideración durante la tramitación parlamentaria de la ley para blindar sus derechos.

Uge Sangil, señala que “es imprescindible que las personas trans migrantes, independientemente de su situación administrativa, puedan realizar los cambios registrales y de documentación que necesitan para que se reconozca su identidad, sin trabas administrativas, de forma ágil y sencilla.”

Por su parte, Hajar Lagranja, vocal de asilo y migración de FELGTBI+, ha resaltado que “hemos trabajado con las principales organizaciones estatales de este ámbito de actuación, para alcanzar un acuerdo de propuesta que garantice todos los derechos que estas personas necesitan, independientemente de su situación administrativa.”.

Las principales propuestas acordadas se centran en garantizar todos los derechos de las personas solicitantes de protección internacional, las personas migrantes y las personas refugiadas y desplazadas, independientemente de su situación administrativa, y especialmente de las personas trans migrantes, para eliminar todas las trabas a la hora de que puedan realizar su cambio registral o que la administración les reconozca su identidad de género.

Contacto para prensa: Alberto Martínez: [prensa@felgtb.org](mailto:prensa@felgtb.org) / 635 43 73 21